



RESOLUCIÓN N° 273/05/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE LA UNIV. MARIA INES CANTERO AYALA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.279.602, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. -

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 945 del 18/02/2025 de la Univ. MARIA INES CANTERO AYALA, con Cédula de Identidad N° 4.279.602, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita INSCRIPCION FUERA DE FECHA para el Primer Periodo Académico 2025.-

Comenta que en el último día de matriculación, intento realizar su inscripción y no pudo completar debido a una deuda pendiente que desconocía. Tan pronto como se enteró de la situación, realizó el pago correspondiente a través de Bancard, pero el sistema recién procesa la transacción en un plazo de 24 horas.

El Informe de la Dirección Académica indica, que en Perceptoría figura la efectivización del pago en fecha 19/02/2025.

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción tardía de la Univ. MARIA INES CANTERO AYALA, con Cédula de Identidad N° 4.279.602, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, para el Primer Periodo 2025.-

Art. 2°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización, con multa,** de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo